



**XXXVII Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación  
Educación en la Sociedad de Conocimiento y el Desarrollo  
Sostenible**

**La Laguna 11 al 14 noviembre 2018  
Universidad de La Laguna**

## **PLANTILLA DE ADENDA**

**Autor/es:**

**Itahisa Pérez-Pérez**

**Título de la adenda:**

**La Educación para el Desarrollo como compromiso para un Desarrollo Sostenible**

**Ponencia a la que se dirige la adenda:**

**Ponencia 3: Una pedagogía ética para un desarrollo sostenible**

# La Educación para el Desarrollo como compromiso para un Desarrollo Sostenible

Itahisa Pérez-Pérez  
Universidad Pablo de Olavide

## Resumen

Cuando hablamos de desarrollo nos vienen, inevitablemente, palabras claves como son los desequilibrios, las desigualdades sociales, ricos y pobres, sensibilización, justicia social, etc. Y referirnos a desarrollo sostenible implica, además, un mejoramiento económico, con respaldo político, que vele por la calidad de vida y bienestar de la ciudadanía. Para que avancemos hacia un modelo sostenible, responsable y consciente, es necesario que trabajemos desde los valores cívicos, la ética y la responsabilidad social corporativa. Por ello, consideramos necesario fortalecer procesos metodológicos orientados hacia la educación para el desarrollo como modelo de compromiso para la sostenibilidad integral.

*Palabras clave:* Educación para el desarrollo, Animación Sociocultural, Desarrollo Sostenible, Participación.

*Allá donde terminan los servicios y las facilidades  
asociadas normalmente a una ciudad moderna,  
viven millones de seres humanos  
al margen de las sociedades dominantes  
(Lomnitz Larissa)*

## 1. De las teorías del Desarrollo a la Sostenibilidad

Los acontecimientos históricos que tuvieron lugar desde el siglo V con el feudalismo, pasando por el 1500 al mercantilismo, la revolución industrial de 1750, el periodo entre guerras de 1919 a 1939, la edad de oro del capitalismo en los años 50-80, las décadas neoliberales entre 1980 y 2000 y el extraño siglo XXI, son algunos precedentes claves del Desarrollo (Pérez-Pérez, 2013).

El primer teórico del Desarrollo fue *Rostow*<sup>1</sup>, con su teoría de la Modernización de 1961, donde entiende el desarrollo como el trayecto que existe entre el estado de subdesarrollo y el momento de los países desarrollados, marcado por una evolución en la industrialización (en Pérez-Pérez, 2016, p. 198).

Según Rostow (1960, en Aceves, Estay, Noguera y Sánchez, 2010, p. 52):

Es posible clasificar todas las sociedades, teniendo en cuenta sus aspectos económicos, en cinco categorías: sociedad tradicional, precondiciones para el despegue hacia un crecimiento autosostenido, camino hacia la madurez y etapa de alto consumo.... Estas etapas no son solo descriptivas; no son una mera forma de generalizar las observaciones de ciertos hechos sobre la secuencia del desarrollo en sociedades modernas, sino que tienen su propia lógica interna y continuidad. Estas etapas constituyen finalmente tanto una teoría sobre el crecimiento económico como una teoría más general (aunque todavía muy parcial) de toda la historia moderna.

En primer lugar, nos encontramos con la teoría de modernización del Estado se entiende el desarrollo como crecimiento económico, es decir, aumento del Producto Interior Bruto (PIB). Un incremento del PIB puede producir una ilusión monetaria obteniéndose, con esta lógica desarrollista, la creación de los nortes (reproducir culturas de los países del centro) dentro del sur. En segundo lugar, la teoría económica del crecimiento, centrada en el *Modelo de Solow*, se concentra en la acumulación de capital como fuente endógena de crecimiento, siendo importante porque especifica qué factores han de afectar a los niveles de las series y qué factores a sus tasas de crecimiento. La tercera teórica, la de la sostenibilidad plantea el hecho de crecer económicamente considerando al recurso natural. Se incorporan los recursos naturales de esta manera existiendo, a mayor innovación tecnológica, menos daño a los recursos naturales. Surge el concepto “sostenibilidad” en términos medioambientales al intentar integrar a éste como parte de la economía (en Pérez-Pérez, 2016, p. 199).

La primera definición de “desarrollo sostenible” aparece en el Informe Brundtland, en Oxford, entendiéndolo como “el desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las

---

<sup>1</sup> Walt Whitman Rostow fue un historiador de la economía y creador de la teoría de las etapas de crecimiento y del desarrollo económico por etapas.

suyas” (Naciones Unidas, 1987, en Ibid, p. 200). A partir de aquí surgen dos corrientes teóricas, la economía ambiental, que incorpora el medio ambiente como objeto de estudio, centrandó su análisis en la escasez y los bienes se valoran según su abundancia; y la teoría ecológica donde prima el medio ambiente, como ciencia de la naturaleza.

## **2. La Educación para el desarrollo: el camino para la sostenibilidad**

Definir Educación para el Desarrollo (EpD) nos sumerge en un apasionante debate político-cultural-educativo, con fuerte influencia de los movimientos sociales. Si partimos de su significado como construcción conceptual, debemos señalar que nace en Europa y existe desde hace varios años. Durante este tiempo ha dado sentido a las acciones de las ONG y está indisolublemente unida a la evolución de las teorías y prácticas del desarrollo.

Según Djeakoumar (2001, en Pérez-Pérez, 2013, p.38) la EpD:

Debe conducir a la toma de conciencia de las desigualdades planetarias en la distribución de la riqueza y del poder. Debe permitir a cada individuo tener las claves de su propio desarrollo dentro de la sociedad en que se halla. Permite relacionar los contenidos académicos con la formación personal para que cada persona tenga la posibilidad de participar en el desarrollo de su entorno y comprender los vínculos entre la realidad global y el desarrollo local.

Resaltando de esta definición palabras claves como “conciencia”, “propio desarrollo”, “relacionar”, “participar”, “comprender” podemos observar cómo la educación para el desarrollo supone un paso más aparte del asistencialismo; implica un proceso a medio-largo plazo de conciencia, reflexión, crítica y autonomía, que parte del análisis de las causas de dicha situación hacia una visión prospectiva.

La educación para el desarrollo, como proceso educativo, implica los cuatro pilares de la educación que define Jacques Delors<sup>2</sup>: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Consiste en tener una comprensión global del problema o situación, así como una comprensión social a través de la cual vamos a lograr un cambio

---

<sup>2</sup> Jacques Delors presidió la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI donde se presenta el Informe a la UNESCO denominado “La Educación encierra un tesoro” (1996).

social para, en definitiva, fomentar la formación integral del individuo. Según Llopis (1995, p. 136) la educación para el desarrollo “supone un proyecto global, político, económico, cultural y educativo, tanto a nivel de información de la opinión pública (...) como de formación, para ayudar a que cada persona sea sujeto de su propia historia”.

Debemos poseer conocimiento, pero además es imprescindible comportarse de manera cordial, favoreciendo el entendimiento, la empatía, la valoración positiva, la aceptación de las demás culturas, planteamientos, análisis y valoraciones. Es decir, se necesita tomar conciencia e interiorizar los principios del desarrollo y la sostenibilidad porque, como señala Dewey, sólo se aprende haciendo *learning by doing* (Kendrick 1987; Leahy 1996). Sin embargo, la educación, en general, también juega un papel fundamental en la educación hacia el desarrollo sostenible ya que “tiene una responsabilidad transversal en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (Carrillo Flores, Prats Gil y Prieto Egido, 2018, p. 16).

### **3. Hacia una educación para el desarrollo sostenible**

Carrillo Flores, Prats Gil y Prieto Egido (2018) señalan que debemos trabajar sobre los cimientos de una pedagogía ética que, “desde un enfoque de derechos humanos, orienta procesos educativos plurales para un desarrollo sostenible”. Para ello es necesario que fortalezcamos las bases de esos cimientos en el respeto y “singularidad de una voz autorizada, de un discurso en nombre propio, de su activismo focalizado en un centro de interés” (Ibid., p. 20). Y, sobre estos principios, se orienta la educación para el desarrollo, entendida como

un proceso para generar conciencias críticas, hacer a cada persona responsable y activa, con el fin de construir una sociedad civil, tanto en el Norte como en el Sur, comprometida con la solidaridad, entendida ésta como corresponsabilidad, y participativa, cuyas demandas, necesidades, preocupaciones y análisis se tengan en cuenta a la hora de tomar decisiones políticas, económicas y sociales (CONGD, 2005, p. 6).

Para finalizar, consideramos importante resaltar la conceptualización que realiza Ortega Carpio (2006) sobre la educación para el desarrollo entendiéndola como aquel “proceso educativo (formal, no formal e informal) constante, encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de

una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible” (p. 15).

Es necesario trabajar desde este enfoque metodológico para concienciar a la ciudadanía sobre la importancia del buen vivir, fortaleciendo alianzas con actores, tanto gubernamentales como no gubernamentales, desde la responsabilidad social corporativa de integrar la educación para el desarrollo en la sociedad civil, trabajando conjuntamente hacia un modelo ético sostenible.

## Referencias

Aceves, L; Estay, J; Noguera, P; y Sánchez, E. (2010). *Realidades y debates sobre el desarrollo*. Murcia: Universidad de Murcia.

Carrillo Flores, I; Prats Gil, E; y Prieto Egido, M. (2018). Una pedagogía ética para un desarrollo sostenible. En *XXXVII Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación. Educación en la Sociedad de Conocimiento y Desarrollo Sostenible*. La Laguna: Universidad de La Laguna.

Naciones Unidas (1987). Informe Brundtland. *Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*.

Ortega Carpio, M<sup>a</sup>. L. (2006). Construyendo una ciudadanía global. Borrador para el Balance de 1996-2006, *III Congreso de Educación para el Desarrollo*, Vitoria-Gasteiz.

Pérez-Pérez, I. (2016). La Educación para el desarrollo: claves para su comprensión. *Revista educación y desarrollo social*, 10 (2), 196-215. DOI: [org/10/18359/reds.1829](https://doi.org/10.18359/reds.1829).

Pérez-Pérez, I. (2013). Conocimientos y prácticas de riesgo en VIH/SIDA. Una estrategia de cooperación en Educación para el desarrollo en Nicaragua. *Tesis Doctoral* (no publicada). Sevilla: Universidad de Sevilla.

Rist, G. (2002). *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. Madrid: IUDC-La Catarata.

Rostow, W.W. (1960). *The Stages of Economic Growth, A Non-Communist Manifesto*. Londres: Cambridge University Press.